

## La modificación de la Orden de gestión de nóminas para personal interno residente del SERMAS es una medida insuficiente

*Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, insistimos en la necesidad de un verdadero plan que aborde la situación crítica de la Sanidad Pública madrileña, con medidas REALISTAS y URGENTES (aumento del PIB en el sistema sanitario público, contratos de larga duración y equiparación de los salarios entre las CCAA y con los homólogos europeos) para solucionar la situación de todos los profesionales sanitarios del SERMAS y con suficiente inversión para desarrollarlas.*

Ayer, 13 de octubre de 2020, el BOCM publicaba la modificación de la orden de gestión de nóminas de 2020, en cuanto a las retribuciones del personal interno residente que desarrolla su formación en establecimientos sanitarios dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid.

La modificación del apartado 6 del Anexo V de la Orden de 20 de febrero de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2020, NO afecta al conjunto de trabajadores, solo al personal en formación, incluido el colectivo de Enfermería. En el ámbito retributivo, dicha Orden acuerda los siguientes compromisos:

- Pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre.
- Complemento de grado: un incremento de 120 € para todos los residentes.
- El personal residente que se encuentre desempeñando la residencia a la firma del presente compromiso, se le abonará la cuantía de 460,96€, antes del 31 de diciembre de 2020.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que, desde el año 2009, los MIR han sufrido una pérdida progresiva de poder adquisitivo en su jornada ordinaria, debido a los recortes que aplicados en sus nóminas. En los últimos 10 años, la pérdida media de poder adquisitivo supera el 17% en todos los años de residencia. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que estas medidas de modificación en las retribuciones son totalmente insuficientes, puesto que, además, en ningún caso, ayudan a paliar la situación agónica que los profesionales de la Sanidad Pública madrileña arrastran desde hace años.

Esta Organización Sindical venimos denunciando desde hace tiempo el agravio comparativo entre las retribuciones salariales del personal del SERMAS con respecto a otras Comunidades Autónomas. Es necesario una equiparación de sus salarios, ya que los facultativos especialistas españoles sufren una diferencia mayor de 14.000 euros brutos al año, en función de la CCAA en la que ejerzan, sin tener en cuenta los complementos. Si se mantienen estas retribuciones tan bajas, y no se mejoran las condiciones laborales, es imposible hacer más atractivo el Servicio Madrileño de la Salud para los profesionales y poder mantener a estos profesionales en la capital.

Además, España es uno de los países europeos con el sueldo más bajo para los profesionales sanitarios, que apenas superan la mitad del que perciben sus homólogos franceses, británicos y alemanes. Esto se traduce en la multitud de profesionales, sobre todo médicos, que emigran para trabajar a otros países europeos una vez concluida su residencia.

